

## **INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018**

Señores Accionistas

De acuerdo con las disposiciones legales, a continuación, se presenta el informe para los accionistas referente a la gestión realizada en el año 2018.

### **Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.**

Las operaciones de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DELFRANPAZ S.A. durante el año 2018 se han efectuado con normalidad, debido a los esfuerzos tanto de la Gerencia y de los accionistas. Debido a la situación económica del país, se puede calificar al año 2018, como un año de fortalecimiento ya que sí se ha podido alcanzar los objetivos establecidos por los accionistas.

### **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas**

Durante el año 2018, las disposiciones de Junta General de Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DELFRANPAZ S.A. se han cumplido a cabalidad, especialmente en lo referido al destino de las utilidades del 2017.

### **Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

Durante el año 2018, no han existido hechos extraordinarios que hayan afectado las operaciones de la empresa, ni en ámbitos administrativos, laborales o legales. Es importante mencionar que se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones legales, contables y tributarias.

**Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.**

En el 2018, no hubo ingresos con referencia al año 2017. Una vez restados los costos y gastos, en el 2018, la pérdida es de US\$ 55.36; sin tener para este año impuesto causado con respecto al Impuesto a la Renta.

En cuanto a gastos se realizó la publicación de convocatoria a junta ordinaria por un valor de US\$ 52.42 y el pago de anticipo de impuesto a la renta establecido en el año 2017 de US\$ 2.94. Los mismos gastos realizados en el año 2017.

**Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.**

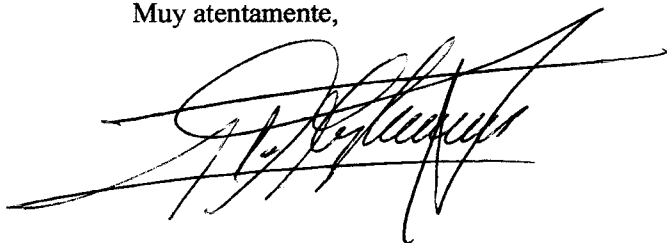
Para cumplir con los objetivos de la empresa, propongo que la pérdida generada en el año 2018 se destine a ser absorbida por las utilidades acumuladas para que en años siguientes este valor no se vea reflejado en balances y tener una información real y razonable.

**Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:**

De acuerdo a la resolución 04.Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías publicada el 10 de marzo del 2004, la empresa debe exponer sobre el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Con el fin de garantizar la autenticidad de los ítems producidos por la empresa, ésta tiene legalizados y actualizados los registros de las marcas de su propiedad.

De igual manera, constata la propiedad de las marcas subcontratadas por terceros ya sea a través de la presentación de contratos de licencia o de las representaciones de sus clientes.

Muy atentamente,



Dra. Marcia Cangahuamín  
Gerente General